

V. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO

OBJETIVOS

1. Asistir a la Secretaría, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional, en el estudio prospectivo, seguimiento y evaluación de asuntos estratégicos en el ámbito de su competencia.
2. Asistir a la Secretaría en la determinación de los lineamientos estratégicos que permitan la toma de decisiones con relación a los programas y proyectos prioritarios para el Gobierno Nacional.
3. Establecer, en el ámbito de su competencia, herramientas y lineamientos para el monitoreo y seguimiento de los asuntos estratégicos prioritarios para el desarrollo nacional.
4. Asistir a la Secretaría en el análisis de los temas estratégicos globales que permitan detectar situaciones de oportunidad para potenciar el accionar de la REPÚBLICA ARGENTINA en el ámbito bilateral, regional y global, en coordinación con las áreas competentes del ESTADO NACIONAL.
5. Asistir a la Secretaría en todo lo relativo a su participación en el diseño de la estrategia de inserción internacional del país en relación con organismos internacionales, en coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
6. Asistir a la Secretaría en la participación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en

coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

7. Evaluar y producir, en el ámbito de su competencia, los diagnósticos necesarios para la planificación estratégica de los asuntos prioritarios y proyectos estratégicos de gobierno.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

SUBSECRETARÍA DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE GOBIERNO

OBJETIVOS

1. Asesorar a la Secretaría en el análisis y planificación de las políticas estratégicas de gobierno.
2. Intervenir en el análisis y participar en el diseño de estrategias de gobierno, asegurando la cohesión de las políticas públicas prioritarias involucradas.
3. Dirigir estudios que permitan identificar necesidades y expectativas de la población sobre la evolución de las políticas prioritarias implementadas por el gobierno nacional.
4. Coordinar, en el ámbito de su competencia, los canales de comunicación directa de la Secretaría utilizados para difundir las medidas adoptadas por el ESTADO NACIONAL.
5. Asistir a la Secretaría en la elaboración de la estrategia de comunicación y de contenidos realizada por canales y plataformas de comunicación directa del ESTADO NACIONAL con los ciudadanos: "Mi Argentina", "argentina.gob.ar" TINA, etc., en coordinación con las áreas de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS con competencia específica en la materia.
6. Asistir a la Secretaría en lo relativo a la planificación y la proyección de la opinión pública y en los pedidos de información de gestión, así como en la realización de

estudios y diagnósticos en la materia que permitan fortalecer el diseño, implementación y evaluaciones de impacto de las políticas a nivel nacional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2026-37566277-APN-SCLYA#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Abril de 2026

Referencia: PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3° (Anexo II)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.14 16:33:40 -03:00

Federico Esteban SICILIA
Secretario
Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.14 16:33:41 -03:00